

0222-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta minutos del siete de agosto de dos mil veintiseis.

Acreditación de nombramientos del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO, de la provincia de SAN JOSE.

Mediante auto n°. 0066-DRPP-2024 de las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del dos de febrero de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO** que, con relación a la estructura partidaria de la provincia de **SAN JOSE**, se encontraba integrada de manera completa.

Posteriormente, mediante los siguientes oficios fueron tramitadas las renunciaciones en la provincia de cita, de las siguientes personas:

1. DRPP-2019-2024 de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, fue tramitada la renuncia del señor José Minor Quirós Valverde, cédula de identidad n° 106570001, al puesto de delegado territorial propietario.
2. DRPP-2676-2025 de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco, fue tramitada la renuncia del señor José Gabriel Fonseca Arias, cédula de identidad n° 106800146, al puesto de delegado territorial propietario.
3. DRPP-4131-2025 de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticinco, fue tramitada la renuncia de la señora Ingrid Yanil Vargas Bolaños, cédula de identidad n° 106800146, al puesto de secretaria propietaria.
4. DGRE-0558-2025 de fecha veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, fue tramitada la renuncia del señor John Odio Quesada, cédula de identidad n° 110950791, al puesto de delegado territorial suplente.
5. DRPP-5530-2025 de fecha tres de setiembre de dos mil veinticinco, fue tramitada la renuncia del señor Víctor Hugo Echavarría Ureña, cédula de identidad n° 104390279, al puesto de delegado territorial propietario.
6. DRPP-5611-2025 de fecha nueve de setiembre de dos mil veinticinco, fue tramitada la renuncia de la señora Nancy Gabriela Chavarría Benavides, cédula de identidad n° 109490700, al puesto de delegada territorial propietaria.
7. DRPP-6088-2025 de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, fue tramitada la renuncia de la señora Hazel Marina Chacón Cubillo, cédula de identidad n° 108060981, al puesto de delegada territorial propietaria.

8. DRPP-0339-2026 de fecha diez de marzo del presente año, fue tramitada la renuncia de la señora Grettel Sánchez Calvo, cédula de identidad n.º 108620068, al puesto de delegada territorial propietaria.
9. DRPP-0542-2026 de fecha veinte de abril del presente año, fue tramitada la renuncia del señor Luis Eduardo Flores Ureña, cédula de identidad n.º 106200269, a los puestos de tesorero suplente y delegado territorial suplente.
10. DRPP-0614-2026 de fecha treinta de abril del presente año, fue tramitada la renuncia del señor Manuel Antonio Atavia Mata, cédula de identidad n.º 103180701, al puesto de delegado territorial suplente.
11. DRPP-0632-2026 de fecha cinco de mayo del presente año, fue tramitada la renuncia del señor Merlyn Coto Ruiz, cédula de identidad n.º 113510699, al puesto de delegada territorial propietaria.
12. DGRE-0462-2026 de fecha tres de junio del presente año, fue tramitada la renuncia de la señora Maritza Bustamante Venegas, cédula de identidad n.º 105660455, al puesto de delegada territorial suplente.
13. DRPP-1012-2026 de fecha dos de julio del presente año, fue tramitada la renuncia del señor Jimmy Villalta Espinoza, cédula de identidad n.º 800870075, al puesto de presidente suplente.

En virtud de las renunciaciones supra citadas, se encontraban pendientes los puestos de secretario propietario, presidente y tesorero suplente, siete delegados territoriales propietarios y cuatro delegados territoriales suplentes.

En fecha veintiséis de julio de dos mil veintiséis, la agrupación política realiza una nueva asamblea en la provincia de cita, la cual cumplió con el quorum requerido para su celebración, designando a los señores Edgar José Gallardo Soto, cédula de identidad n.º 117700610, como tesorero propietario; Olga Patricia Araya Jiménez, cédula de identidad n.º 106000491, como presidenta suplente; y Ricardo López Calderón, cédula de identidad n.º 107560666, como tesorero suplente; María Lorena Ortiz Salazar, cédula de identidad n.º 109640103, como delegada fundadora propietaria; Roxana Alfaro Trejos, cédula de identidad n.º 202820934, Gribel Cheves Gómez, cédula de identidad n.º 502330010; Malca Sofia Achan Rodríguez, cédula de identidad n.º 118070340; Erika Vanessa López Rodríguez, cédula de identidad n.º 112460213; Edgar José Gallardo Soto, cédula de identidad n.º 117700610; Armando Mora Solís, cédula de identidad n.º 104260005; Juan Pablo Fallas

Hernández, cédula de identidad n.º 113330406, como delegados territoriales propietarios; Maria Damaris López Calderón, cédula de identidad n.º 105210144; María Cecilia Chaverri Mora, cédula de identidad n.º 108190409; Alexander Vargas Garro, cédula de identidad n.º 109410095; Mainor Manuel Hernández Sequeira, cédula de identidad n.º 112340762; Jecsan Porras Gómez, cédula de identidad n.º 108070660; como delegados territoriales suplentes.

En ese mismo acto, la agrupación política aportó las cartas de renuncia originales de las señoras Grettel Sánchez Calvo, cédula de identidad n.º 108620068, al puesto de delegada territorial propietaria (tramitada mediante el oficio n.º DRPP-0339-2026) y Roxana Alfaro Trejos, cédula de identidad n.º 202820934, al puesto de delegada territorial suplente, la cual fue debidamente tramitada mediante oficio DRPP-1229-2026 de fecha seis de agosto del presente año.

Posteriormente, en fecha veintinueve de julio del presente año se recibe ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de renuncia de los señores Francisco José Picado Borbón, cédula de identidad n.º 503920477, como tesorero propietario; y Alina María Barquero Herrera, cédula de identidad n.º 900450997, como delegada fundadora propietaria, las cuales fueron debidamente tramitadas por este Departamento, según oficio DRPP-1228-2026 de fecha seis de agosto del presente año.

Así las cosas, se encontraban vacantes los puestos de secretario propietario, tesorero (propietario y suplente), presidente suplente, siete delegados territoriales propietarios, un delegado fundador propietario y cinco delegados territoriales suplentes.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502430339	LUIS ARTURO CHAVARRIA BLANCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
117700610	EDGAR JOSE GALLARDO SOTO	TESORERO PROPIETARIO
106000491	OLGA ARAYA JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
117830035	EUGENIA SALAS VASQUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
107560666	RICARDO LOPEZ CALDERON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
118340044	DAYANN FRANCELA REDONDO VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106800146	INGRID YANIL VARGAS BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
202820934	ROXANA ALFARO TREJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502330010	GRIBEL CHEVES GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
118070340	MALCA SOFIA ACHAN RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112460213	ERIKA VANESSA LOPEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503920477	FRANCISCO JOSE PICADO BORBON	TERRITORIAL PROPIETARIO
106680112	LUIS ROBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
117700610	EDGAR JOSE GALLARDO SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104260005	ARMANDO MORA SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113330406	JUAN PABLO FALLAS HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109640103	MARIA LORENA ORTIZ SALAZAR	FUNDADOR PROPIETARIO
107810823	ELMER ANTONIO AGUILAR VALVERDE	FUNDADOR PROPIETARIO
106740742	FLOR RODRIGUEZ DIAZ	FUNDADOR PROPIETARIO
502430339	LUIS ARTURO CHAVARRIA BLANCO	FUNDADOR PROPIETARIO
107110855	LUZ MARY ALPIZAR LOAIZA	FUNDADOR PROPIETARIO
105210144	MARIA DAMARIS LOPEZ CALDERON	TERRITORIAL SUPLENTE
108190409	MARIA CECILIA CHAVERRI MORA	TERRITORIAL SUPLENTE
109410095	ALEXANDER VARGAS GARRO	TERRITORIAL SUPLENTE
112340762	MAINOR MANUEL HERNANDEZ SEQUEIRA	TERRITORIAL SUPLENTE
108070660	JECSAN PORRAS GOMEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Así las cosas, se encuentra pendiente de acreditar el cargo de secretaria propietaria (el cual debe recaer en una mujer), en virtud de la renuncia de la señora Ingrid Yanil Vargas Bolaños, la cual podrá ser designada en el momento que lo considere oportuno la agrupación política; **mismo que deberá cumplir con el principio de paridad y el requisito de inscripción electoral** (artículos dos del Código Electoral y tres y siete del Reglamento de cita).

Tome en consideración la agrupación política, que los nombramientos acreditados en este acto tendrán vigencia, a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, **hasta el día diecinueve de abril del dos mil veintiocho**.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra

lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/krc

C.: Expediente n.º: 230-2018, partido Progreso Social Democrático (PPSD)

Ref.: n.º: S 1924, 1926-2026